

Convocatoria No. 06 PROGRAMA PILA-ASCUN

Objeto: Promover la movilidad de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Quindío hacia el exterior.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA

Cuatro estudiantes activos pertenecientes a programas académicos de pregrado

Donde el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROQUE** otorgará alojamiento en el Campus Universitario en el departamento que compartirán con otros estudiantes extranjeros, y la alimentación será proporcionada en comedor universitario e insumos para la preparación de los alimentos. Consultar oferta académica de la institución en el siguiente enlace: <http://www.itroque.edu.mx/>

Donde la **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Otorgará un apoyo económico mensual de \$ 7.000,00 MXN por 5 meses, los cuales serán cancelados en un único pago durante el primer mes de estancia por valor de 35.000,00 MXN, para pago de alojamiento, alimentación y el transporte durante los 5 meses de estancia. Consultar oferta académica de la institución en el siguiente enlace: <http://www.cgci.udg.mx/>

Donde la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL** otorgará alojamiento en el Campus Universitario en el departamento que compartirán con otros estudiantes extranjeros, para la alimentación se entregara un estipendio económico para cubrir tres comidas diarias. Es importante que el estudiante cuente con el dinero suficiente para cubrir la alimentación del primer mes, ya que el primer pago se realiza mes vencido. Consultar oferta académica de la institución en el siguiente enlace: <https://www.unl.edu.ar/internacionales/>

Donde la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA** Otorgará hospedaje en casa de familia con condiciones adecuadas, pensiones y/o alquiler de departamento. La alimentación será provista en la casa de la familia o bien el estudiante recibirá una suma de dinero para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación. Consultar oferta académica de la institución en el siguiente enlace: <http://www.unraf.edu.ar/sitio/>

Nota: (El estudiante deberá cursar mínimo tres espacios académicos directamente relacionados con el pensum y que no se hayan cursado antes en el pregrado al cual se encuentra inscrito el estudiante en la Universidad del Quindío).

REQUISITOS DEL ASPIRANTE "Obligatorios"

- a) Ser estudiante activo de un programa de pregrado
- b) Estar cursando actualmente entre IV y VIII semestre
- c) Tener un promedio académico acumulado mínimo de **3.8**. El promedio que se valorará corresponde al registrado en ECOTIC
- d) Tener disponibilidad mínima de 3 espacios académicos, propios de la maya curricular de su programa académico.
- e) No tener sanciones disciplinarias o no estar en curso en un proceso disciplinario en su contra
- f) No haberse acogido a los Acuerdos del Consejo Académico 006 de 2009 o 005 de 2012 y/o los que los modifiquen o sustituyan
- g) Si el estudiante es menor de edad, deberá cumplir con los requisitos de ley para su salida del país y la responsabilidad paterna, con base en los lineamientos de la legislación colombiana
- h) No haber sido beneficiario de una convocatoria anterior
- i) Disponibilidad económica familiar
- j) Realizar Valoración médica del centro de salud, de la Universidad del Quindío.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos en sobre de manila cerrado y marcado con su nombre completo, programa, semestre que cursa actualmente, correo electrónico, número celular, convocatoria y universidad a la cual aplica, así:

- a) Hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes. No se tendrán en cuenta cursos, diplomados, seminarios que no tengan su soporte.
- b) Copia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad.
- c) Cartas de recomendación: de un docente activo y del director del Programa, al cual pertenece el estudiante.
- d) *En caso de que el estudiante haya pertenecido o pertenezca a un semillero de investigación, debe presentar el registro acumulado de las fases realizadas descargado por medio de la plataforma (ECOTIC).*
- e) Certificado de Notas (ECOTIC). Solo se tendrá en cuenta el documento PDF que se descarga a través de la página.
- f) Certificado médico expedido por el centro de salud de la Universidad del Quindío.
- g) Diligenciar el formato: “*M.EDS-03.02.F.01 Solicitud de Intercambio estudiantil.*” coherente con su plan de estudios, validada por el respectivo Director(a) de Programa. El formato se puede descargar en el siguiente link: https://www.uniquindio.edu.co/relaciones_internacionales/documentos.php?id=1140
- h) Diligenciamiento de Compromiso académico, económico y de comportamiento”, el cual debe estar firmado por el estudiante y por el acudiente. Formato anexo al final de la convocatoria.
- i) Certificado de antecedentes judiciales.
- j) Carta de motivación dirigida a la Universidad de destino. Será realizada durante la entrevista psicológica. La carta deberá estar debidamente firmada por el estudiante y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interés por realizar el intercambio académico, interés por la universidad de destino, facilidad de adaptación en el país de destino, interés por el país y beneficio que traerá al regreso para la Universidad del Quindío.

La documentación debe estar debidamente foliada en el orden en que se solicita en la presente convocatoria y ser entregada en la oficina de Gestión Documental de la Universidad del Quindío, en el periodo de tiempo establecido en el Cronograma. Se debe tener presente, que, al hacer entrega de la documentación en el archivo central de la Universidad, los documentos deben ir acompañados de un oficio remitisorio.

No se permitirá el retiro de los documentos que se presenten a la convocatoria durante el proceso de selección.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico, ni radicadas en una oficina diferente a la señalada en la presente convocatoria.

Si el estudiante desea enviar la documentación por correo certificado, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser recibida y radicada en la Oficina de Gestión Documental de la Universidad del Quindío, antes de la fecha y hora fijadas para la entrega de la documentación. En todo caso, la Universidad del Quindío no será responsable del retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

La documentación presentada en forma extemporánea o en lugar diferente al señalado en esta convocatoria no será tomada en cuenta para la evaluación y posterior selección.

COMPROMISOS

- a) Acreditar la documentación requerida en las fechas establecidas de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria.
- b) Asumir los gastos de visa, seguro médico internacional, viaje (transporte aéreo) y manutención en el país de destino. No obstante, el estudiante contará con un apoyo por parte de la Institución anfitriona para sufragar parte de los gastos de alojamiento y alimentación.
- c) Viajar en las fechas establecidas por la **UNIVERSIDAD DE DESTINO**
- d) Los estudiantes deben presentarse ante la URII según las fechas establecidas en el Cronograma para continuar con el proceso de postulación a la Universidad de destino; de no presentarse a la entrevista, su postulación quedará anulada por incumplimiento en la documentación requerida, en caso de ser seleccionado, y no presentarse, la beca será otorgada a los estudiantes en lista de espera.
- e) Regresar a la Universidad del Quindío una vez su periodo académico haya concluido, so pena de las sanciones previamente establecidas y notificadas en la carta de compromiso.
- f) El estudiante debe acogerse a las leyes del país de destino, según indique su estatus migratorio.
- g) Los estudiantes deben compartir la experiencia del intercambio con el fin de motivar a otros estudiantes para futuras convocatorias a través de videos, YouTube, Prezi, Power Point, entre otras.
- h) El estudiante debe gestionar y obtener un documento oficial impreso en el que se especifiquen las notas que obtuvo durante su proceso académico en la Universidad de destino, para ser presentado ante la oficina de admisiones de la Universidad del Quindío.
- i) Cumplir a cabalidad con los compromisos académicos y de comportamiento, adquiridos con la Universidad del Quindío.
- j) Participar en las reuniones programadas por la URII de la Universidad del Quindío.
- k) Realizar dos informes de actividades académicas y culturales desarrolladas durante el intercambio, que serán entregados dos meses después del inicio de su movilidad y al término de la movilidad.
- l) El aspirante debe proveer el número de WhatsApp en el país de destino, toda vez que serán los medios de comunicación formal una vez se encuentre en movilidad, así como el correo electrónico institucional, en el cual se entienden aceptan todo tipo de notificaciones oficiales.
- m) Una vez seleccionado, el estudiante debe presentar en la URII el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla.
- n) El seguro médico de cobertura internacional adquirido por el estudiante debe cubrir, riesgo civil contra terceros y repatriación.
- o) Los estudiantes se comprometen a enviar a la URII el cambio o ratificación de los espacios académicos a cursar a más tardar un mes después de iniciar el intercambio en el formato establecido para tal fin, así mismo, se comprometen a enviar los contenidos de los espacios académicos para el estudio de reconocimiento de espacios académicos por parte del director del programa.

CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El comité a cargo del proceso de selección estará conformado por:

- a) Un representante de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. Preferiblemente el director de la URII
- b) Un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
- c) Un representante de la Vicerrectoría Académica.
- d) Un representante de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- e) Un asesor Jurídico

El número de estudiantes seleccionados para esta convocatoria es: Cuatro (4)

Los aspectos a calificar son:

A	Hoja de vida	0 - 5 puntos
B	Desempeño Académico	0 - 5 puntos (Promedio acumulado ECOTIC). <u>Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos.</u>
C	Entrevista - Carta de	0 - 5 puntos

	Motivación	
	SUMA TOTAL	0 - 15 puntos

NOTA 1: La decisión del comité de selección es inmodificable en cuanto a términos y alcances, y no es susceptible de controversia porque responde a un procedimiento rígido, con acceso limitado.

NOTA 2: Los estudiantes que no sean seleccionados en la presente convocatoria, pero que cumplan con los requisitos estipulados, quedaran incluidos en el banco de elegibles, para reasignación de becas de convocatorias desiertas, que se hayan realizado en el mismo periodo.

NOTA 3: Los estudiantes ganadores de una convocatoria que no cumplan con los compromisos establecidos en la misma, perderán el derecho dando paso a los estudiantes que estén en lista de espera.

Se tendrá en cuenta lo siguiente en cada uno de los anteriores aspectos:

A. **Hoja de vida:** Este factor está constituido por los siguientes componentes:

Componentes	Puntos máximos a obtener
Asistencia a cursos relacionados con su área de estudio, incluidos los cursos de idiomas (0.1 por cada curso, máximo 10 cursos). (De los antes enunciados, cuando sean organizados por niveles, solo se dará un punto 0.1, no se reconocerá uno por cada nivel)	1
Realización de diplomados, participación y/o ponentes en congresos, seminarios, simposios y jornadas académicas relacionadas con su área de estudio (El estudiante obtendrá 0.1 por cada participación). (De los antes enunciados, cuando sean organizados por niveles, solo se dará un punto 0.1, no se reconocerá uno por cada nivel)	2
Haber pertenecido o pertenecer a un grupo o semillero de investigación (el estudiante que haya pertenecido o pertenezca obtendrá hasta 1 punto según la fase en la que se encuentre así: fase uno 0.3, fase dos 0.7 y fase tres 1.0)	1
Publicaciones realizadas (revistas, blog, prensa, radio, otros): 0.5 puntos: De 1 a 2 publicaciones 1 punto: De 3 en adelante	1
Total Puntaje (máximo a obtener)	5

B. **Desempeño Académico:** Corresponde al promedio total acumulado de la carrera que cursa. Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos, con base en la plataforma institucional ECOTIC.

C. **Valoración Psicológica:** Este factor está constituido por la entrevista y la carta de motivación.
La psicóloga(o) a cargo de estos aspectos (entrevista y carta de motivación) emitirá un concepto por cada aspirante.

Cronograma de la Convocatoria

Publicación de la Convocatoria:

29 de Agosto del 2018

Fecha límite de recepción de documentos:

19 de septiembre de 2018 hasta las 5:00 p.m.
Entrega de documentos en la dependencia de gestión documental de la Universidad.

Entrevistas:

Del 20 al 21 de septiembre de 2018
Se le informará a cada aspirante vía correo electrónico la fecha específica.

Publicación de Resultados preliminares:

5 de octubre de 2018 5:30pm

Se publica en cartelera: Oficina URII, Así como en la página Web, se envía por correo electrónico a los participantes, programa de Radio URII, y redes sociales.

Reclamaciones:

8-9 de octubre de 2018, recibidas por correo electrónico, solo hasta las 6:00pm del día 9 de octubre al correo relint@uniquindio.edu.co

Publicación de resultados finales

17 de octubre de 2018 12:00m.

Se publica en cartelera: Oficina URII, Así como en la página Web, se envía por correo electrónico a los participantes, programa de Radio URII, y redes sociales.

Fecha límite de presentación en la URII de los ganadores

18 de octubre de 2018

CONDICIONES GENERALES

La presentación de documentación incompleta o la falta de soportes será motivo de descalificación del estudiante para esta Convocatoria.

No se recibirán documentos después de las fechas indicadas.

Los estudiantes que obtengan una calificación o concepto negativo de la Psicóloga serán excluidos de la convocatoria.

Todos los aspirantes deberán estar informándose sobre las fechas mencionadas en el cronograma de la convocatoria, e inicio de las actividades académicas en la universidad de destino. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS (a excepción de la cita con la psicóloga (o) en la fecha establecida en el cronograma).

La presente convocatoria es ley para las partes, por lo tanto, no solamente obliga al estudiante aspirante sino también a la Universidad. Los requisitos y condiciones aquí establecidas son de obligatorio cumplimiento.

Los estudiantes que reprueben uno o más espacios académicos de los cursados en el exterior, entrarán en un proceso sancionatorio por la Universidad del Quindío.

Para la emisión del acto administrativo por medio del cual se reconozcan el o los ganadores, deberán ser incluidas las firmas de suscripción de los compromisos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos (2) o más estudiantes obtengan el mismo puntaje, la acción a realizar para elegir uno de estos como el ganador, será tener en cuenta el mayor puntaje en los siguientes factores en su estricto orden:

- a) Promedio académico
- b) Pertenecer o haber pertenecido a un semillero o grupo de investigación
- c) Publicaciones
- d) Diplomados o participación en eventos relacionados con su área de estudio

Se firma en Armenia, el 29 de agosto de 2018

Original firmado

ANDREA PAOLA ROJAS DUQUE

Profesional Especializada

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, URII

CARTA DE COMPROMISO

Fecha: ____ de ____ de ____

Señores
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
Universidad del Quindío
Armenia, Quindío, Colombia.

Yo, _____ identificado con _____
número _____, de _____, en calidad de _____
Del programa académico _____
he decidido vincularme voluntariamente al proceso de intercambio académico en la modalidad internacional, por lo tanto, me comprometo a realizar el proceso de movilidad académica establecido por la Universidad del Quindío para realizar movilidad en el semestre _____ del año _____. Así mismo me comprometo a:

COMPROMISOS ECONÓMICOS

- ☐ • Asumir los gastos de viaje y manutención en que incurra durante el intercambio.
- ☐ • Asumir los gastos de trámite de pasaporte, visa y seguro médico de cobertura internacional el cual debe cubrir, riesgo civil contra terceros y manutención.

COMPROMISOS ACADÉMICOS

- ☐ • Aprobar satisfactoriamente cada uno de las asignaturas consignadas en el *Formato de Homologación de Espacios Académicos*.
- ☐ • Informar a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales los cambios que puedan surgir en el intercambio.
- ☐ • Acatar los reglamentos de la institución de origen y de destino.
- ☐ • Realizar dos informes, donde evidencie la estancia académica y cultural e igualmente participar de las reuniones programadas por la URIL.
- ☐ • Realizar el pago de matrícula correspondiente en la Universidad del Quindío en las fechas estipuladas.
- ☐ • Regresar a la Universidad del Quindío con las notas originales avaladas por la institución en la cual realice la movilidad internacional.
- ☐ • Legalizar mi estado académico con la Universidad del Quindío una vez finalice el intercambio.

COMPROMISOS COMPORTAMENTALES

- ☐ • Apoyar las actividades propuestas por la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales con la finalidad de fortalecer el proceso de movilidad institucional.
- ☐ • Respetar las leyes del país de destino.
- ☐ • Cumplir con los compromisos de la convocatoria.

En caso de no cumplir con las condiciones aquí pactadas, asumo la responsabilidad por las posibles consecuencias, como la no homologación.

Firma del estudiante
C.C.

Firma del acudiente
C.C.

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



uniquindioconectada



uniquindioconectada

www.uniquindio.edu.co